



Montevideo, 22 de diciembre de 2021

SR. DECANO/DIRECTOR/JEFE

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme comunicarle que el Consejo Directivo Central, en sesión del 21 de diciembre de 2021, dispuso la modificación de la *Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero*.

Dicha modificación responde a las sugerencias realizadas por la Dirección General de Jurídica en el informe que consta en el Distribuido 1333.21 del CDC (se adjunta) para la aplicación del Decreto 276/021. De este modo se habilita a que las personas que hayan culminado sus estudios secundarios en el extranjero ingresen a primer año de cualquier carrera de grado de la Universidad de la República sin la obligación de revalidar previamente sus estudios secundarios ante la Administración Nacional de Educación Pública. A partir de la entrada en vigencia de los cambios introducidos en la Ordenanza, los Consejos de las Facultades y los Consejos de los Centros Regionales Universitarios serán competentes para evaluar si los estudios preuniversitarios cursados en el extranjero son suficientes para el ingreso, pudiendo solicitar los asesoramientos que estimen conveniente, debiendo expedirse en un plazo máximo de 40 días hábiles.

Asimismo, se ha delegado en los Consejos de Facultad, en los Consejos de los Centros Regionales Universitarios y en el Consejo Delegado Académico, la atribución de aceptar excepcionalmente documentación supletoria para los casos en los cuales exista imposibilidad o grave dificultad para obtener la legalización o apostilla de la documentación.

Por lo dicho anteriormente se solicita a los servicios tomar los recaudos del caso para aplicar las nuevas disposiciones aprobadas por el Consejo Directivo Central.

Rodrigo Arim
Rector

Rectorado

Edificio Central de la Universidad de la República
Av. 18 de Julio 1824, piso 1
C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303
Correo electrónico: rector@rektorado.udelar.edu.uy